



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Jefe Dpto. Enfermería	Adriana Contreras Machado	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	Ivón Quessep Tapias	X		
Jefe Dpto. Medicina	Yolima Gómez Medina	X		
Jefe Dpto. Farmacia	Bernardo Banda Mora	X		
Representante Docentes (P)	Milena Pereira Peñate	X		
Representante Egresados (P)	Laura Pérez Vides		X	
Representante Estudiantes (P)	Luisa Paternina Guevara		X	

### ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud de prórroga de Movilidad Académica periodo 02-2024 estudiante Juan David Mestre Acosta del programa de Fonoaudiología.
2. Estudio de la solicitud de movilidad extemporánea del estudiante Jesús David Durango Mendoza del programa de enfermería.

### DESARROLLO

#### **1. Solicitud de prórroga de movilidad académica periodo 02-2024 estudiante Juan David Mestre Acosta del programa de Fonoaudiología.**

Se leyó correo electrónico de fecha 6 de mayo de 2024 de la Oficina de Internacionalización de la Universidad de Sucre, a través del cual adjunta, para el aval del Consejo de Facultad, solicitud de prórroga del estudiante del programa de Fonoaudiología, Juan Mestre Acosta, identificado con la cédula de ciudadanía No.1005646636, (código 4022011015), quien se encuentra en movilidad internacional en la Universidad Estatal de Campinas (Brasil), para realizar en el periodo 02-2024 las siguientes asignaturas:

Código	Asignatura	Créditos
FN836	Pratica em Audiologia IV	4
FN842	Pratica Fonoaudiologia em Voz II	4
FN844	Pratica Fonoaudiologia em Motricidade Orofacial II	4
FN460	Iniciação Científica II	2
HL053	Neurolinguística	4
FN804	Disfagia	2
LA267	Português para Falantes de Espanhol II	4

Los miembros del Consejo de Facultad decidieron avalar la solicitud de prórroga del estudiante del programa de Fonoaudiología, Juan Mestre Acosta, identificado con la cedula de ciudadanía No.1005646636, (Código 4022011015), en la Universidad Estatal de Campinas (Brasil), para realizar en el periodo 02-2024 las asignaturas anotadas en el cuadro anterior, y remitirla al Consejo Académico para los fines correspondientes.

#### **2. Estudio de la solicitud de movilidad extemporánea del estudiante Jesús David Durango Mendoza del programa de enfermería.**

Se leyó Oficio D.E.34/2024 de fecha 7 de mayo de 2024, suscrito por la Jefe del Departamento de Enfermería a través del cual anexa, para su estudio y aval, solicitud de movilidad nacional extemporánea en la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm – sede Montería, realizada por el estudiante del programa de Enfermería, Jesús David Durango Mendoza, identificado con la cedula de ciudadanía No.1103123511, código:4011911028.

Los miembros del Consejo de Facultad decidieron avalar la solicitud de movilidad nacional extemporánea para la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm – sede Montería-, solicitada por el estudiante del programa de Enfermería, Jesús David Durango Mendoza, periodo 02-2024, condicionada a que el estudiante o familiar asuma los costos económicos que se ocasionen de la movilidad, y remitirla al Consejo Académico para los fines correspondientes.



<b>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>		
<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Avalar la solicitud de prórroga de la movilidad internacional en la Universidad Estatal de Campinas (Brasil), para realizar en el periodo 02-2024, al estudiante del programa de Fonoaudiología, Juan Mestre Acosta y remitirla al Consejo Académico para los fines correspondientes.	Secretaria Ad-hoc	8 de mayo de 2024
Avalar la solicitud de movilidad nacional extemporánea para la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm – sede Montería-, solicitada por el estudiante del programa de Enfermería, Jesús David Durango Mendoza, periodo 02-2024 y remitirla al Consejo Académico para los fines correspondientes.	Secretaria Ad-hoc	8 de mayo de 2024

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA AD-HOC</u></b>
<b>NOMBRE: CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS</b>	<b>NOMBRE: YOLIMA GOMEZ MEDINA</b>
<b>FIRMA: (Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous)</b>	<b>FIRMA:(Original firmado por: Yolima Gómez medina</b>

La (El) Secretaria(o) hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad el día catorce (14) del mes de mayo de 2024.

(Original firmado por:)  
BERNARDO BANDA MORA  
Secretario Ad-Hoc